

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de Impact Bridge Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Gestora de IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta el objeto social del Fondo es la captación de fondos para financiar proyectos de alto impacto social en España, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 6), por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 4 de la memoria adjunta.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo del mismo.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido la confirmación de la entidad depositaria comprobando la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2025, cotejándolas con los registros del Fondo.
- ▶ Hemos revisado los contratos de concesión de los préstamos a empresas firmados en el ejercicio 2025, que se incluyen en la cartera de inversiones financieras del Fondo, y comprobada su concordancia con los registros contables.
- ▶ Hemos revisado las boletas de compra de los valores representativos de deuda adquiridos en el ejercicio 2025, que se incluyen en la cartera de inversiones financieras del Fondo, y comprobado su concordancia con los registros contables.
- ▶ Hemos comprobado, para una muestra de instrumentos de deuda, la valoración de su coste amortizado al 31 de diciembre de 2025, mediante un recálculo de los intereses devengados.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

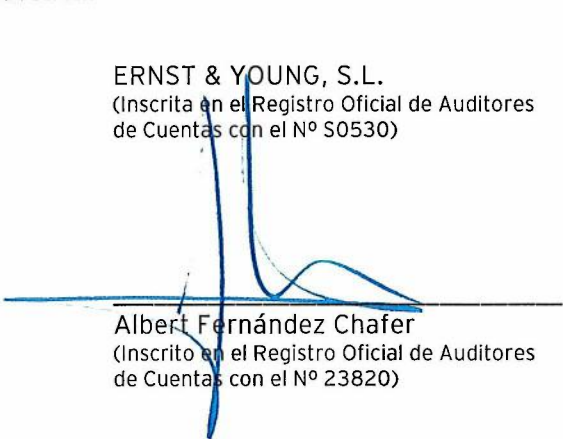


ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/09615
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Albert Fernández Chafer
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 23820)

23 de junio de 2026

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

**Cuentas Anuales e Informe de gestión
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Importes en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	31/12/2025	31/12/2024	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO CORRIENTE		3.293.534	1.886.090	A) PASIVO CORRIENTE		887.946	129.713
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	3.128.615	1.734.234	II. Acreedores y cuentas a pagar	11.1	68.150	26.049
II. Periodificaciones	7	155.164	134.203	IV. Deudas a corto plazo		-	-
III. Inversiones financieras a corto plazo	6	8.171.803	-	VI. Otros pasivos corrientes	11.2	819.796	103.664
V. Deudores	12	9.754	17.653				
				B) PASIVO NO CORRIENTE		-	111.111
				II. Pasivo por impuesto	12	-	-
				VI. Otros pasivos no corrientes	11.2	-	111.111
				C) PATRIMONIO NETO		72.169.546	27.537.450
B) ACTIVO NO CORRIENTE		61.592.156	25.892.184	C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		72.189.287	27.543.682
II. Inversiones financieras a largo plazo	6	61.592.156	25.892.184	II. Participes	10	70.996.251	28.101.992
Préstamos y créditos a empresas		46.918.824	15.575.187	VI. Resultado de ejercicios anteriores (+/-)		(558.310)	(417.342)
Valores representativos de deuda		14.673.331	10.316.997	VIII. Resultado del ejercicio (+/-)	5	1.751.346	(140.968)
				C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		(19.742)	(6.232)
				II. Participes		(19.742)	(6.232)
TOTAL ACTIVO (A+B)		73.057.492	27.778.274	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		73.057.492	27.778.274
CUENTAS DE ORDEN							
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO							
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		223.786.058	176.322.549				
1. Patrimonio total comprometido	10	147.112.000	102.003.599				
2. Patrimonio comprometido no exigido	10	76.115.749	73.901.608				
4. Pérdidas fiscales a compensar	12	558.309	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		223.786.058	176.322.549				

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2025.

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Importes en euros)

Cuenta de pérdidas y ganancias	Notas de la memoria	31/12/2025	31/12/2024
1. Ingresos financieros (+)	13.1	3.352.706	1.075.816
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		3.335.662	1.040.459
1.2 Otros ingresos financieros		17.044	35.357
3. Resultados y variaciones del VR de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+-)	6	22.036	58.590
3.1 Resultados por enajenaciones		22.036	58.590
4. Comisiones e ingresos percibidos	13.2	123.055	-
4.2 Otras comisiones e ingresos		123.055	-
5. Comisiones satisfechas (-)	13.3	(1.123.623)	(1.252.365)
5.1 Comisión de gestión		(1.090.840)	(1.196.160)
5.2 Otras comisiones y gastos		(85.428)	(24.980)
MARGEN BRUTO		2.321.529	(86.734)
7. Otros gastos de explotación (-)	13.4	(172.504)	(54.234)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.149.025	(140.968)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.149.025	(140.968)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	12	(397.679)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.751.346	(140.968)

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre de 2025.

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Importes en euros)

	Notas de la memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5	1.751.346	(140.968)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(19.742)	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		1.731.604	(140.968)

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Importes en euros)

	Participes (Nota 10)	Prima de emisión	Otras reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 5)	Ajustes por valoración en patrimonio neto	TOTAL
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2024	28.101.992	-	-	(417.342)	(140.968)	(6.232)	27.537.450
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	1.751.346	-	1.751.346
Operaciones con participes:	42.894.260	-	-	-	-	-	42.894.260
Suscripciones	42.894.260	-	-	-	-	-	42.894.260
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones en el patrimonio neto:	-	-	-	(140.968)	140.968	(13.510)	(13.510)
Distribución resultado	-	-	-	(140.968)	140.968	-	-
Ajustes por valoración en patrimonio neto por Activos Financieros Disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(13.510)	(13.510)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2025	70.996.252	-	-	(558.310)	1.751.346	(19.742)	72.169.546

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		2.371.896	100.327
Resultado del ejercicio antes de impuestos	5	2.149.025	(140.968)
Ajustes del resultado		(3.352.706)	(1.075.816)
Ingresos financieros (-)		(3.352.706)	(1.075.816)
Gastos financieros (+)		-	-
Cambios en el capital corriente		2.605.914	241.295
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		1.868.642	(13.769)
Otros activos corrientes (+/-)		(20.961)	59.378
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		758.233	195.686
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		2.830.406	1.075.816
Pagos de interés		-	-
Cobros de interés	13.1	1.491.963	1.075.816
Otros cobros y pagos		(522.300)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(43.871.774)	(18.985.653)
Pagos y cobros por inversiones (+/-)	6	(43.871.774)	(18.985.653)
Instrumentos de patrimonio		(8.171.803)	2.153.725
Préstamos y créditos a empresas		(31.343.638)	(13.658.635)
Valores representativos de deuda		(4.356.334)	(7.480.743)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		42.894.260	18.616.382
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		42.894.260	18.616.382
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	10	42.894.260	18.616.382
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Deudas con entidades de crédito (+/-)		-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+/-)		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.394.381	(268.944)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.734.234	2.003.178
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	3.128.615	1.734.234

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2025.

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

1. RESEÑA DEL FONDO

IB Deuda Impacto España, F.E.S.E. (en adelante, el Fondo) tiene un objetivo de captación de capital de 150 millones de euros y se centra en financiar proyectos de alto impacto social en España. Específicamente, se enfoca en empresas que cuentan con una solución encuadrada en al menos una de las siguientes tres áreas: retos en España (desarrollo rural, creación de empleo digno, inclusión de colectivos vulnerables y empoderamiento femenino), acceso a servicios básicos (inclusión financiera, educación, energía y salud) y clima y medio ambiente (economía circular, agricultura sostenible, transición ecológica y eficiencia energética).

La gestión y representación del Fondo corresponde a Impact Bridge Asset Management SGIIC, S.A., una sociedad constituida de conformidad con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, inscrita en el Registro de sociedades gestoras de entidades de inversión de tipo cerrado de la CNMV con el número 281 y con domicilio social en calle Virgen María 5, Escalera 3, 2º A – 28007, Madrid (en adelante, la “Sociedad Gestora”).

El Fondo se regula por lo previsto en su reglamento de gestión (en adelante, el “Reglamento”), por lo previsto en la Ley 22/2014 de 12 de noviembre por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la “LECR”) y por las disposiciones que la desarrollan o que puedan desarrollarla en un futuro.

En lo relativo a su comercialización del Fondo, aplicará lo dispuesto en el Reglamento (UE) Nº 346/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de emprendimiento social europeos (“FESE”).

A excepción de las Inversiones Complementarias, que podrán efectuarse durante el Periodo de Inversión o una vez finalizado el mismo de conformidad con los términos establecidos, la Sociedad Gestora acometerá todas las Inversiones del Fondo durante el Periodo de Inversión. Finalizado el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora sólo podrá solicitar el desembolso de Compromisos de Inversión en los siguientes supuestos:

- (a) para satisfacer los gastos, obligaciones y responsabilidades asumidas por el Fondo respecto a terceras partes (incluyendo la Comisión de Gestión);
- (b) con el objeto de cumplir contratos u obligaciones asumidas con anterioridad a la finalización del Periodo de Inversión o la realización de Inversiones cuando el Fondo esté sujeto a una obligación legal vinculante, siempre que dicha Inversión cumpla con las disposiciones establecidas en el presente Reglamento;
- (c) con el objeto de realizar Inversiones aprobadas por la Sociedad Gestora mediante, al menos, cartas de intención debidamente documentadas y sujetas a las siguientes condiciones: (i) que el compromiso de realizar la Inversión se comunique al Comité de Supervisión en un periodo de quince (15) días hábiles desde la finalización del Periodo de Inversión; y (ii) la Inversión se completará antes de transcurridos seis (6) meses desde la fecha en que se haya comprometido dicha Inversión;

- (d) con el objeto de efectuar Inversiones Complementarias, únicamente a efectos de preservar valor, y siempre que el importe total de dichas Inversiones Complementarias no exceda: (i) el veinte (20) por ciento de los Compromisos Totales; o (ii) los Compromisos Pendientes de Desembolso.

El Fondo (i) proporcionará apoyo crediticio privado adaptado a las necesidades de las empresas invirtiendo, directa o indirectamente, predominantemente en forma de Deuda Senior, aunque también podrá invertir, directa o indirectamente, en deuda “*non distressed*” subordinada contractualmente o en instrumentos de deuda híbrida; y (ii) tendrá como objetivo realizar cuarenta o más Inversiones, aplicando un enfoque de diversificación de la cartera.

Las inversiones del Fondo en instrumentos de Deuda Senior garantizados representarán, como mínimo, el cincuenta por ciento de los Compromisos totales. Las inversiones del Fondo en instrumentos de Deuda Senior representarán, como mínimo, el ochenta y cinco por ciento del Capital Invertido Remanente.

El vencimiento inicial máximo de cualquier préstamo estará limitado a siete años y en ningún caso superará la duración del Fondo (incluyendo sus prórrogas, si fuera de aplicación).

Como mínimo el treinta por ciento del Capital Invertido Remanente se invertirá en préstamos con un vencimiento contractual inferior a cinco años. El Capital Invertido Remanente en todas las Inversiones realizadas con un prestatario con una calificación equivalente a B2 y B3 de Moody (según el modelo de clasificación interno de la Sociedad Gestora) no superará el veinticinco por ciento de los compromisos totales.

La estrategia de inversión será la toma de participaciones mayoritarias, aunque también podrán realizarse inversiones en participaciones minoritarias y/o en coinversión con otros inversores con intereses alineados a los del Fondo. El objetivo de inversión será doble. Por un lado, el objetivo es obtener la rentabilidad financiera del mercado, y por otro, contribuir a la reducción del impacto medioambiental de la actividad, la generación de impacto social, la reducción del uso de recursos naturales dentro de las operaciones de las Sociedades Participadas respecto de su sector y a la economía circular, entre otros, y tomando en consideración la teoría del cambio.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales han sido aprobadas por los Administradores de la Sociedad Gestora de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre y 5/2018, de 26 de noviembre.
- b) Ley 22/2014, de 12 de noviembre (es aplicable de manera subsidiaria), por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva.
- c) El reglamento (UE) n ° 346/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de emprendimiento social europeos.

- d) El reglamento 2017/1991, en el que se establecen los requisitos y condiciones uniformes para los gestores de organismos de inversión colectiva que deseen utilizar las designaciones de FCRE (Fondo de Capital Riesgo Europeo) o FESE (Fondo de Emprendimiento Social Europeo).
- e) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- f) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente., y sus adaptaciones sectoriales.
- g) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- h) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicables en la preparación de estas cuentas anuales.

2.2 Imagen fiel y bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se presentan en euros (salvo que se indique expresamente lo contrario), han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se aprueban de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2025 y 2024 de IB Deuda Impacto España, F.E.S.E. han sido aprobadas por los Administradores de la Sociedad Gestora.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

2.5 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

3. MARCO REGULATORIO Y REQUERIMIENTOS LEGALES APLICABLES AL FONDO

3.1 Requerimientos legales para Fondos de Emprendimiento Social Europeo

El Reglamento 2017/1991 del 25 de octubre -que modifica al anterior 346/2013 del 17 de abril- establece los requerimientos legales a los que se encuentran sometidos los fondos de emprendimiento social europeo.

Este reglamento, establece una serie de características de las actividades de inversión para que éstas se consideren admisibles, unos requerimientos de las inversiones a realizar, así como las características del inversor.

Actividades admisibles

Dado que el objetivo primordial de las empresas sociales es lograr un impacto social positivo, antes que maximizar sus beneficios, el presente Reglamento debe solamente promover el apoyo a las empresas en cartera admisibles que centren su actividad en la consecución de impactos sociales medibles y positivos.

Por ello, se considerará como actividades admisibles aquellas que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) En la fecha de inversión por el fondo de emprendimiento social europeo, no se admita a negociación en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación (SMN), según la definición del artículo 4, apartado 1, puntos 14 y 15, de la Directiva 2004/39/CE,
- 2) Aquellas actividades que tengan como objetivo primordial la consecución de un impacto social positivo y medible, de conformidad con su escritura de constitución, sus estatutos o cualquier otro reglamento o documento constitutivo de la empresa, siempre que esta:
 - Proporcione servicios o bienes a personas vulnerables, marginadas, desfavorecidas o excluidas,
 - Emplee un método de producción de bienes o servicios que represente su objetivo social, o
 - Proporcione ayuda financiera exclusivamente a las empresas sociales tal como se definen en los dos primeros guiones.
- 3) Utilice sus beneficios principalmente para la consecución de su objetivo social primordial, de conformidad con su escritura de constitución, sus estatutos o cualquier otro reglamento o documento constitutivo de la empresa. Estos reglamentos o documentos constitutivos habrán implantado procedimientos y normas predefinidos que regulen todas las circunstancias en las cuales se repartan beneficios a los accionistas y propietarios, garantizándose que dicho reparto de beneficios no socave su objetivo primordial.

- 4) Sea objeto de una gestión responsable y transparente, en especial involucrando a los empleados, los clientes y los interesados afectados por su actividad.
- 5) Esté establecida en los territorios de un Estado miembro o en un tercer país, siempre y cuando el tercer país:
 - No figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
 - Haya firmado un acuerdo con el Estado miembro de origen del gestor del fondo de emprendimiento social europeo admisible y con cada Estado miembro en que se pretende comercializar las participaciones o acciones del fondo de emprendimiento social europeo admisible, de tal modo que se garantice que el tercer país se ajusta plenamente a los preceptos establecidos en el artículo 26 del Modelo de Convenio Tributario sobre la Renta y sobre el Patrimonio de la OCDE y vela por un intercambio efectivo de información en materia tributaria, incluyendo, si procede, acuerdos multilaterales en materia de impuestos,

Requisitos de la Inversión:

Para mantener la flexibilidad necesaria en su cartera de inversiones, los fondos de emprendimiento social europeos admisibles pueden invertir en otros activos distintos de las inversiones admisibles dentro del límite del 30% para las inversiones no admisibles (considerando inversiones no admisibles aquellas que no cumplan con los requisitos presentados anteriormente).

Perfil del Inversor:

En cuanto al perfil del inversor, los FESE solo deben comercializarse entre inversores que sean clientes profesionales o puedan considerarse clientes profesionales con arreglo a la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros.

No obstante, a fin de tener una base de inversores para las inversiones en fondos de emprendimiento social europeos admisibles lo suficientemente amplia, conviene también que algunos otros inversores -por ejemplo, los particulares con grandes patrimonios- tengan acceso a esos fondos. Para esos otros inversores deben establecerse salvaguardias específicas que aseguren que los fondos de emprendimiento social europeos solo se comercializan entre inversores con el perfil adecuado. Esas salvaguardias excluyen la comercialización mediante planes de ahorro periódico.

Además, los ejecutivos, directores o empleados que participen en la gestión de un gestor de fondos de emprendimiento social europeos admisibles podrán realizar inversiones, en tanto en cuanto las inversiones se realicen en los fondos de emprendimiento social europeos admisibles que gestionen, puesto que dichas personas tienen el conocimiento suficiente para participar en este tipo de inversiones.

Informes Anuales:

El Fondo está obligado a presentar un informe anual que incluirá como mínimo los siguientes elementos:

- Los pormenores pertinentes sobre el resultado social global obtenido por la política de inversiones y el método empleado para medir ese resultado.
- Una declaración sobre las desinversiones efectuadas en relación con las empresas en cartera admisibles.

- Explicaciones acerca de si se han efectuado desinversiones en relación con los activos del fondo de emprendimiento social europeo admisible no invertidos en empresas en cartera admisibles.
- Un resumen de las actividades llevadas a cabo por el gestor del fondo de emprendimiento social europeo admisible, en relación con las empresas en cartera admisibles.
- Información sobre la naturaleza y finalidad de las inversiones distintas de las inversiones en carteras admisibles.

Se llevará a cabo una auditoría del fondo de emprendimiento social europeo admisible por lo menos una vez al año. La auditoría confirmará que el dinero y los activos figuran a nombre del fondo y que el gestor del fondo de emprendimiento social europeo admisible ha abierto y mantenido registros y controles adecuados en lo que respecta al ejercicio de cualquier mandato o control sobre el dinero y los activos del fondo de emprendimiento social europeo admisible y sus inversores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración y políticas contables utilizadas por el Fondo para la elaboración de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2025 y 2024 han sido las siguientes:

a) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Se consideran "sociedades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control sobre una participada cuando se posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El Fondo participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior

al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de las participaciones que ostenta Q- Impact I FESE en otras entidades han sido consideradas como inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 6.2).

i. Clasificación de las empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

ii. Valoración de las empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen a continuación.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe 'plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)' de las cuentas de orden.

En relación a las inversiones realizadas por el Fondo durante el ejercicio 2025, no se han producido variaciones entre la valoración inicial de dichas participaciones y su valor razonable al 31 de diciembre de 2025.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El cálculo del valor razonable de cada uno de los valores incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas anuales de la sociedad en la que se invierte estén auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante, a lo anterior, el Fondo para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por el Fondo se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Inversiones en capital-inicio: para el caso de las inversiones en empresas del grupo y asociadas que sean clasificadas como capital-inicio, tal y como se define anteriormente, cuando existe dictamen del Consejo de Administración certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Estas inversiones, en aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, se valorarán por su coste.

b) Préstamos y créditos a empresas

i. Clasificación

En esta categoría se registran los préstamos y créditos concedidos por el Fondo, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, con independencia de que se encuentren registradas como "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" o como "Inversiones financieras a largo plazo".

A efectos de su valoración, se clasifican como "Préstamos y partidas a cobrar".

Se consideran "Préstamos y partidas a cobrar" los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Fondo salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

ii. Reconocimiento y valoración

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

i. Deudores

Recoge el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

ii. Periodificaciones

En este epígrafe del balance de situación se registra aquellos gastos contabilizados durante el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

iii. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de situación incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, con vencimiento inferior a 3 meses, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

d) Pasivos financieros

Clasificación y valoración.

En el momento de reconocimiento inicial, el Fondo clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

El Fondo clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del

balance:

i. Acreedores y cuentas a pagar

Recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.

ii. Deudas a corto plazo

El Fondo registra dentro del epígrafe deudas a corto plazo principalmente la financiación recibida cuyo vencimiento es inferior a un año y los importes asociados a prima de equalización recibida y que habrá de ser liquidada a los partícipes iniciales.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación, se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos satisfechos

Las comisiones de gestión, administración, y representación, así como cualquier otro gasto de gestión necesario para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza y en base al devengo, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

f) Impuesto Sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Fondo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor

importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que el Fondo puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Fondo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

g) Saldos y transacciones con vinculadas

El Fondo realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora es la siguiente:

Euros	2025	2024
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio (ganancias)	1.751.346	(140.968)
Aplicación:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	558.310	(140.968)
Reservas	1.193.036	-

6. INVERSIONES FINANCIERAS

6.1 Inversiones Financieras a corto plazo

El detalle de las inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	Euros
	2025	2024
Otros activos financieros	8.171.803	-
	8.171.803	-

El importe registrado en el detalle de “Otros activos financieros” a 31 de diciembre del 2025 por importe de 8.171.803 euros (2024: 0 euros) se corresponde con inversiones en instituciones de inversión colectiva de carácter abierto.

6.2 Inversiones Financieras a largo plazo

El detalle de las inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	Euros
	2025	2024
Préstamos y créditos a empresas	46.918.824	15.575.187
Valores representativos de deuda	14.673.331	10.316.997
	69.763.958	25.892.184

El importe registrado en el detalle “Valores representativos de deuda” a 31 de diciembre del 2025 por importe de 14.673.331 euros (2024: 10.316.997 euros) se corresponde con cartera de bonos privados con vencimiento en 2029.

El importe registrado en el detalle “Préstamos y créditos a empresas” a 31 de diciembre del 2025 por importe de 46.918.824 euros (2024: 15.575.187 euros) se corresponde con préstamos con vencimiento entre el año 2026 y 2031.

El detalle de la cartera de inversiones financieras, sin contar el cupón devengado no cobrado, a 31 de diciembre del 2025 es el siguiente:

Tipología	Euros	Euros	Vencimiento	País	Sector
	2025	2024			
Préstamo 1	1.355.135,43	1.640.476,20	2030	España	Hostelería
Préstamo 2	865.006,52	1.053.735,26	2030	España	Textil
Préstamo 3	3.000.000,00	3.000.000,00	2030	España	Industrial
Préstamo 4	1.000.000,00	1.000.000,00	2030	España	Industrial
Préstamo 5	3.000.000,00	3.000.000,00	2026	España	Textil
Préstamo 6	3.000.000,00	3.000.000,00	2026	España	Textil
Préstamo 7	2.700.000,00	2.700.000,00	2026	España	Inmobiliario
Préstamo 8	7.500.000,00	-	2031	España	Energía renovable
Préstamo 9	10.141.216,88	-	2029	España	Real Estate
Préstamo 10	2.925.000,00	-	2026	España	Textil
Préstamo 11	250.000,00	-	2030	España	Servicios profesionales
Préstamo 12	1.500.000,00	-	2030	España	Real Estate
Préstamo 13	5.000.000,00	-	2030	España	Textil
Préstamo 14	2.925.000,00	-	2026	España	Textil
Total	45.020.141,95	15.394.211,46			
Bono 1	2.750.000,00	2.750.000,00	2029	España	Energía renovable
Bono 2	2.250.000,00	2.250.000,00	2029	España	Energía renovable
Bono 3	1.000.000,00	1.000.000,00	2029	España	Energía renovable
Bono 4	4.000.000,00	4.000.000,00	2029	España	Energía renovable
Bono 5	2.503.600,03	-	2029	España	Energía renovable
Bono 6	1.750.000,00	-	2029	Luxemburgo	Energía renovable
Total	14.253.600,03	10.000.000,00			
Cupón corrido	2.318.413,55	497.972,54			
Total cartera	61.592.155,53	25.892.184,95			

Durante el ejercicio 2025 el Fondo ha devengado ingresos por intereses por importe de 3.352.706 euros (2024: 1.075.816 euros), registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 los valores del Fondo son custodiados por la Entidad depositaria legal, no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

Durante el ejercicio 2025 se han producido enajenaciones de instrumentos financieros arrojando un resultado positivo de 22.036 euros (2024: 58.590 euros).

7. PERIODIFICACIONES

A 31 de diciembre de 2025 se encuentran registrados en el epígrafe “Periodificaciones” 155.164 euros (2024: 134.203 euros) referidos a los gastos anticipados en conceptos de gastos por comisión de gestión.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	Euros
	2025	2024
Cuenta corriente a la vista	3.128.615	1.734.234
	3.128.615	1.734.234

La cuenta corriente con el Banco Depositario presenta un saldo a cierre de diciembre de 2025 de 3.080.730,01 euros (2024: 1.730.265 euros).

Por otro lado, la entidad financiera designada para la prestación de servicios de depositaría es CACEIS Bank Spain S.A. Por la prestación de dichos servicios el Fondo satisface una comisión anual de depositaría (Nota 13.2).

9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El fondo está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de precio), al riesgo de crédito y al riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 3.1.

Por ello, la Sociedad Gestora utiliza para la gestión de estos riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

La práctica totalidad de las actividades del Fondo se centran en invertir en títulos de deuda cuyo objeto social es el desarrollo de infraestructuras de carácter social o medio ambiental, por lo que su exposición al riesgo va directamente relacionada con aquellos riesgos más significativos que pueden afectar a la consecución de los planes de negocio.

Los siguientes son los principales riesgos financieros que afectan a sus sociedades participadas:

- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de crédito.
- Otros riesgos de mercado

a) Riesgo de liquidez

Tanto el Fondo como sus participadas gestionan el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de disponible suficiente para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería a corto plazo, evitando con ello el tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables.

b) Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. Tanto el Fondo como sus participadas, cuando las operaciones contratadas pueden generar riesgo de contrapartida para alguna empresa filial, sigue la política de contratar estas operaciones con una contraparte con calidad crediticia igual o superior a las suyas propias.

La Sociedad Gestora considera que, teniendo en cuenta una visión anualizada de la generación de flujos de los proyectos, el capital circulante del que dispone en la actualidad las sociedades participadas, unido al que se espera generar en los próximos meses, será suficiente para atender las obligaciones financieras contraídas a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen activos financieros por importe significativo que se encuentren en mora y que no se hayan considerado deteriorados.

c) Otros riesgos de mercado: riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar el equilibrio en la estructura de deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2025 el patrimonio del Fondo estaba formalizado por cuatro tipos participaciones, A, B, C, e IB, representadas por certificaciones con valor nominal 0,1 y que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo. El importe correspondiente a participes asciende a 70.996.251 euros. De detalle de las participaciones se adjunta a continuación:

El patrimonio del Fondo está dividido en Participaciones de Clase A, Participaciones de Clase B, Participaciones de Clase C y Participaciones de Clase IB, todas con el mismo valor de subscripción, pero con distintas características, que conferirán a su titular, juntamente con el resto de los titulares de Participaciones, un derecho de propiedad sobre el mismo, en los términos que lo regulan legal y contractualmente y, en particular, los establecidos en el Reglamento.

Las Participaciones tendrán la consideración de valores negociables y podrán estar representadas mediante títulos nominativos sin valor nominal que podrán documentar una o varias Participaciones y a cuya expedición tendrán derecho los Partícipes. En dichos títulos constará el número de Participaciones suscritas, la denominación y dirección del Fondo y de la Sociedad Gestora, la fecha de constitución del Fondo y los datos relativos a la inscripción en la CNMV.

Participaciones A

Las Participaciones de Clase A sólo podrán ser suscritas por (i) Partícipes asesorados por asesores independientes de conformidad con la Directiva 2014/65/UE o que no cuenten con asesor o agente colocador, y con compromisos de inversión iguales o superiores a veinte millones; (ii) Partícipes asesorados por asesores independientes de conformidad con la Directiva 2014/65/UE o que no cuenten con asesor o agente colocador, y (y) con compromisos de inversión iguales o superiores a diez millones de euros suscritos antes del 30 de septiembre de 2023; o (iii) Partícipes que hayan suscrito un compromiso de inversión en el fondo Anterior antes del 30 de noviembre de 2022. A estos efectos, los compromisos de inversión suscritos por afiliadas o partícipes gestionados o asesorados por una misma entidad se entenderán como un único partícipe.

Participaciones B

Las Participaciones de Clase B sólo podrán ser suscritas por Partícipes (i) asesorados por asesores independientes de conformidad con la Directiva Estrictamente privado y confidencial 2014/65/E o que no cuenten con asesor o agente colocador, y (ii) con Compromisos de Inversión inferiores a veinte millones de euros. A estos efectos, los compromisos de inversión suscritos por afiliadas o partícipes gestionados o asesorados por una misma entidad se entenderán como un único partícipe.

Participaciones C

Las Participaciones de Clase C podrán ser suscritas por partícipes asesorados por asesores no independientes de conformidad con la Directiva 2014/65/UE.

Participaciones IB

Las Participaciones de Clase IB solo podrán ser suscritas por la Sociedad Gestora, sus accionistas, los Ejecutivos Clave, los Miembros del Equipo de Gestión, los miembros del equipo de inversión o cualquiera de sus respectivas Afiliadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de partícipes que poseen una participación individual significativa, superior al 20% es de uno, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

	Porcentaje de Participación	Porcentaje de Participación
	2025	2024
European Investment Fund	37,40%	49,99%

11. PASIVO CORRIENTE

11.1 Acreedores y cuentas a pagar

En el epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” el Fondo registra un saldo de 68.150 euros, que se corresponden con deudas con la Sociedad Depositaria del fondo por servicios de auditoría, tasas, depositaria y administración. (2024: 26.049 euros).

11.2 Otros pasivos corrientes

En el epígrafe “Otros pasivos corrientes” el Fondo registra un saldo de 819.796 euros (2024: 103.664 euros) que se corresponde con impuestos a pagar, así como a la comisión de estructuración de préstamos que se devengará en la vida de los préstamos al corto plazo y que ya está cobrada por el fondo.

12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Saldos con Administraciones Públicas

El desglose de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre es el siguiente:

Euros	2025	2024
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	-	-
Hacienda Pública acreedora	-	-
Hacienda Pública deudora por retenciones practicadas	9.754	17.653
Hacienda Pública deudora	9.754	17.653

Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del Fondo es la siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos del Fondo	-	-	2.149.025
Diferencias permanentes:	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-
Base imponible fiscal	-	-	2.149.025

Ejercicio 2024

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos del Fondo	-	-	(140.968)
Diferencias permanentes:	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-
Base imponible fiscal	-	-	(140.968)

La conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	2.149.025	(140.968)
Impuesto teórico (25%)		-
Total (Gasto) / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades	(397.679)	-

A 31 de diciembre del 2025, el Fondo dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar por un importe total de 558.310 euros (2024: 417.342 euros), que podrán ser aplicadas en ejercicios futuros conforme a la normativa fiscal vigente. Dichas bases imponibles negativas no tienen un plazo de prescripción, de acuerdo con la legislación actualmente aplicable, y su utilización está sujeta a las limitaciones establecidas en la normativa del Impuesto sobre Sociedades. Las bases imponibles negativas están pendientes de liquidación definitiva del impuesto.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Ingresos financieros

Los ingresos financieros del ejercicio 2025 se corresponden con los intereses obtenidos por el Fondo a través de la cartera exterior y los préstamos concedidos a empresas nacionales principalmente, por un importe que asciende a 3.352.706 euros (2024: 1.075.816 euros).

13.2 Otros resultados de explotación

La composición del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Otros resultados de explotación” se describe a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Comisiones e ingresos percibidos:	123.055	-
Otras comisiones e ingresos	123.055	-
Comisiones satisfechas y otros gastos incurridos:		
Comisiones de gestión (Nota 14)	1.090.840	1.196.160
Comisión de la depositaria	85.428	24.980
	1.176.268	1.221.140

En el ejercicio 2025, el importe registrado en “Otras comisiones e ingresos” asciende a 123.055 euros (2024: 0,00 euros), correspondiente a la imputación a resultados de comisiones de estructuración de préstamos.

En el ejercicio 2025, el importe registrado bajo “Comisiones de gestión” corresponde a 1.090.840 euros (2024: 1.196.160 euros) facturados en concepto de comisión de gestión de la Sociedad Gestora, por los servicios de dirección, administración y representación prestados al Fondo durante el ejercicio.

Por otro lado, el importe registrado bajo “Comisión de la depositaria” corresponde al gasto facturado por CACEIS, en concepto de comisión anual de la depositaria.

13.3 Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	Euros
	2025	2024
Servicios de profesionales independientes	96.252	17.084
Seguros	13.359	8.111
Otros servicios	62.893	29.041
	172.504	54.234

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas del Fondo son las siguientes:

	Naturaleza de la vinculación
Administradores Impact Bridge Asset Management, SGIIC, S.A.	Consejeros Sociedad Gestora

La totalidad de las transacciones realizadas con las partes vinculadas relacionadas corresponden a operaciones del tráfico normal del Fondo y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Al 31 de diciembre el Fondo ha realizado las siguientes transacciones con su Sociedad Gestora:

	Euros	
	2025	2024
Patrimonio exigido	70.996.251	413.25
Total patrimonio comprometido	147.112.000	1.500.000
Comisión de gestión Impact Bridge Asset Management, SGIIC, S.A. (Nota 13.2)	(1.090.840)	(1.196.160)
	(1.090.840)	(1.196.160)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no figuran saldos de activo o pasivo en balance con partes vinculadas.

15. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ADMINISTRADORES

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

A cierre del ejercicio 2025 y 2024, los Administradores de la Sociedad Gestora no han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto y no se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con el Fondo, y que, de acuerdo con la información de la que tienen conocimiento y que han podido obtener con la mayor diligencia debida, las personas vinculadas a ellos tampoco se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con el Fondo.

Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores

Durante el ejercicio 2025 y 2024, los Administradores de la Sociedad Gestora no han percibido retribución alguna ni ningún otro beneficio con cargo al Fondo.

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1 Personal

El Fondo no tiene personal al cierre del ejercicio 2025 y 2024, ni lo ha tenido durante el transcurso del ejercicio.

16.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría correspondientes a la auditoría de las presentes cuentas anuales por Ernst & Young, S.L., han sido los siguientes:

	Euros	Euros
	2025	2024
Servicios de auditoría	6.500	5.500
Total	6.500	5.500

16.3 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de informar” de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre

La Ley 18/2022 de 28 de septiembre modifica la ley 15/2010 de 5 de julio donde se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En concreto, modifica la disposición adicional tercera que establecía que las empresas deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2025	2024
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	18,44	7,28
Ratio de operaciones pagadas	95%	98%
Ratio de operaciones pendientes de pago	5%	2%
(Euros)		
Total pagos realizados	1.280.622,38	1.280.549,81
Total pagos pendientes	68.150,05	17.653
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.280.622,38	1.280.549,81
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	100%	100%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	100%	100%
Porcentaje sobre el total de facturas	100%	100% %

16.4 Aavales y garantías recibidas

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, el Fondo no presenta avales ni garantías recibidas.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medioambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido, ni existen activos en el balance ni gastos registrados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2025 y 2024 en materia de medioambiente.

18. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha posterior al 31 de diciembre de 2025, y hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la Sociedad Gestora ha continuado con la ejecución del plan de inversión del Fondo, manteniendo un ritmo constante de despliegue de capital en activos de deuda con impacto social y medioambiental.

A este respecto, cabe destacar la intensa actividad inversora registrada durante el primer semestre de 2026, destacando especialmente la operación de coinversión relativa al Proyecto Olympus (Wenea), aprobada por el Comité de Inversiones en mayo de 2026. Esta operación, centrada en el sector de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, contempla un compromiso de inversión total por

parte del Fondo de hasta 9.000.000 euros, con la posibilidad de incrementar dicha aportación hasta un máximo de 11.000.000 euros en función de la evolución de la colocación en la plataforma de Fundeen.

Adicionalmente, la actividad inversora del Fondo en el ejercicio 2026 ha permitido alcanzar un volumen de desembolsos acumulados de 100.036.160 euros a 31 de mayo de 2026, lo que representa un grado de ejecución del 68% sobre el capital comprometido total. Estas operaciones, junto con otras inversiones menores enmarcadas en la estrategia de impacto (proyectos de transición energética, economía circular e inclusión de colectivos vulnerables), refuerzan la cartera del Fondo y demuestran el cumplimiento de la tesis de inversión alineada con el Reglamento (UE) nº 346/2013.

Estos hechos no modifican las cifras presentadas en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2025, al tratarse de acontecimientos que no requieren ajuste contable, pero se considera pertinente su desglose por su relevancia en la evolución de la liquidez y la estrategia de crecimiento del Fondo.

IB DEUDA IMPACTO ESPAÑA, F.E.S.E.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Evolución de los negocios actual y previsible

El ejercicio 2025 estuvo marcado por la incertidumbre geopolítica y económica a nivel global, especialmente derivada de los cambios en la política comercial internacional. Durante el primer semestre, los mercados financieros mostraron una elevada volatilidad, condicionados por el anuncio de aranceles generalizados por parte de la administración estadounidense y su posible impacto en el comercio global y el crecimiento. En Europa, el Banco Central Europeo continuó su ciclo de bajadas de tipos, apoyando las condiciones financieras de la zona euro y, en España, el entorno de tipos más moderados favoreció la actividad del mercado de deuda privada. En la segunda mitad del año los mercados reflejaron una mayor estabilización, con episodios puntuales de volatilidad ligados a las negociaciones arancelarias. La compresión de los diferenciales en la deuda pública reforzó el atractivo relativo de la deuda privada como fuente de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto para inversores como para prestatarios.

En este contexto, el Fondo mantuvo un ritmo elevado de inversión y consolidó su cartera. A 31 de diciembre de 2025 el Fondo contaba con 20 posiciones en cartera (14 préstamos y 6 bonos), tras la formalización de 9 nuevas operaciones durante el ejercicio. La cartera de instrumentos de deuda alcanzó 59,3 millones de euros de principal (45,0 millones en préstamos y 14,3 millones en bonos), frente a 25,4 millones a cierre de 2024, lo que supuso una inversión neta del ejercicio de 35,7 millones de euros en instrumentos de deuda según el estado de flujos de efectivo. Adicionalmente, el Fondo mantenía 8,2 millones de euros en instituciones de inversión colectiva de carácter abierto como instrumento de gestión de la liquidez. La cartera presenta una diversificación sectorial (energía renovable, textil, real estate e inmobiliario, industrial, hostelería y servicios profesionales) y una concentración geográfica en España, con vencimientos escalonados entre 2026 y 2031.

La actividad de captación de capital continuó avanzando con fuerza. El patrimonio neto del Fondo se situó en 72,2 millones de euros, frente a 27,5 millones a cierre de 2024, impulsado por suscripciones netas de 42,9 millones de euros en el ejercicio. Los compromisos totales de los partícipes ascendieron a 147,1 millones de euros (102,0 millones en 2024), sobre un objetivo de captación de 150 millones de euros, con un grado de desembolso próximo al 48% del capital comprometido a cierre del ejercicio.

Desde el punto de vista de resultados, el Fondo cerró 2025 con un resultado positivo de 1.751.346 euros, frente a una pérdida de 140.968 euros en 2024, sustentado en los ingresos financieros por intereses devengados de la cartera, que ascendieron a 3.352.706 euros (1.075.816 euros en 2024). El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio fue de 397.679 euros, tras la compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores.

De cara a 2026, se espera que los mercados sigan condicionados por la evolución de la política comercial global y por el ciclo de bajadas de tipos en Europa, escenario en el que la deuda privada continúa ofreciendo rentabilidades estables en un entorno de mayor cautela inversora. El Fondo se encuentra en una etapa avanzada de su periodo de inversión, con una cartera consolidada y diversificada tanto desde el punto de vista financiero como de impacto, lo que permite mantener un ritmo sostenido de actividad y maximizar el retorno para los partícipes.

2. Principales riesgos del negocio

Las actividades de gestión y administración del Fondo están sujetas a los riesgos propios del mercado en el que opera, derivados de factores externos como la situación macroeconómica, los mercados

financieros, el marco regulatorio y el entorno competitivo. Por la naturaleza de la actividad —inversión en instrumentos de deuda privada de impacto—, los principales riesgos financieros, descritos con mayor detalle en la Nota 9 de la memoria, son:

- **Riesgo de crédito:** es el riesgo más relevante, derivado de la posible incapacidad de las sociedades participadas para atender sus obligaciones de pago. Se mitiga mediante el análisis y seguimiento continuo de los planes de negocio, la exigencia de garantías y los límites de la política de inversión del Fondo (entre otros, que la exposición a prestatarios con calificación equivalente a B2/B3 no supere el 25% de los compromisos totales).
- **Riesgo de liquidez:** el Fondo mantiene disponible suficiente —incluidas inversiones en IIC de carácter abierto— para atender sus necesidades de tesorería a corto plazo y la sustitución ordenada de operaciones próximas a vencer.
- **Riesgo de tipo de interés y de mercado:** las variaciones de los tipos modifican el valor razonable de los activos a tipo fijo y los flujos de los referenciados a tipo variable; se gestiona buscando el equilibrio de la estructura de la cartera con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Riesgo de concentración:** mitigado por el objetivo de diversificación de la cartera (cuarenta o más inversiones previstas) por sector, prestatario y vencimiento.

3. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

No ha habido más hechos posteriores que los descritos en la Nota 18 de la memoria, entre los que destaca la continuidad en la ejecución del plan de inversión del Fondo durante el primer semestre de 2026 y unos desembolsos acumulados de 100.036.160 euros a 31 de mayo de 2026, equivalentes a un grado de ejecución del 68% sobre el capital comprometido total.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Fondo no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

5. Adquisiciones de participaciones propias

Durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha efectuado transacciones con sus participaciones propias.

6. Medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, este no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados.

7. Resultado social y de impacto

Como Fondo de Emprendimiento Social Europeo, y de conformidad con el Reglamento (UE) nº 346/2013, el objetivo primordial del Fondo es la consecución de un impacto social y medioambiental positivo y medible, junto con la rentabilidad financiera. La cartera se orienta a financiar proyectos de alto impacto en España en las áreas de retos sociales, acceso a servicios básicos y clima y medio ambiente.